



**FONDLORETO EMPLEO,
FONDO DE PENSIONES**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
2023**





Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Inversiones financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo supone un 88% del total del activo del balance a 31 de diciembre de 2023.

La determinación del valor razonable, la titularidad y la gestión de las inversiones financieras es un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Tratamiento en la auditoría

Durante nuestro trabajo hemos realizado confirmación con terceros de la existencia y valoración de las inversiones financieras.

Hemos comprendido los procedimientos y controles que la entidad gestora del Fondo lleva a cabo y realizado pruebas sustantivas sobre los movimientos y valoración de los activos, así como del cumplimiento de las políticas de inversiones.

En la memoria se recoge la información requerida por la normativa contable en relación con las inversiones financieras.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la entidad gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la entidad gestora del Fondo de Pensiones son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la entidad gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 22 de marzo de 2024

Santiago Alió – ROAC Nº 16088
Audalia Nexia Auditores, S.L.
ROAC Nº S0200





FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Forman una unidad los documentos siguientes:

- **Balances.**
- **Cuentas de pérdidas y ganancias.**
- **Estados de cambios en el patrimonio neto.**
- **Estados de flujos de efectivo.**
- **Memoria.**



BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 [NOTAS 1, 2, 3 Y 4]

(Cifras en euros)

ACTIVO	2023	2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2022
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 5):			PATRIMONIO NETO -		
Instrumentos de patrimonio	1.274.564,80	582.118,08	FONDOS PROPIOS (Nota 8):		
Valores representativos de deuda	2.462.574,82	2.985.041,77	Cuenta de Posición del Plan -		
Intereses de valores representativos de deuda	41.484,62	10.178,71	Plan de Pensiones Loreto Empresas	<u>4.257.149,04</u>	<u>3.950.450,12</u>
Otros créditos	122,12	204,60			
Revalorización de inversiones financieras	91.574,97	10.991,72	PASIVO -		
Minusvalías de inversiones financieras	<u>-58.935,97</u>	<u>-112.595,06</u>	ACREEDORES:		
	<u>3.811.385,36</u>	<u>3.475.939,82</u>	Entidad Gestora (Nota 9)	8.257,14	4.962,55
DEUDORES:			Entidad Depositaria (Nota 7)	943,11	897,36
Deudores varios	2.734,59	59.420,18	Administraciones Públicas	110,41	0,00
Administraciones Públicas (Nota 6)	<u>8.369,03</u>	<u>931,94</u>	Otras deudas	<u>196,51</u>	<u>2.551,96</u>
	<u>11.103,62</u>	<u>60.352,12</u>		<u>9.507,17</u>	<u>8.411,87</u>
TESORERÍA (Nota 7):					
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	<u>444.167,23</u>	<u>422.570,05</u>			
TOTAL GENERAL	<u>4.266.656,21</u>	<u>3.958.861,99</u>	TOTAL GENERAL	<u>4.266.656,21</u>	<u>3.958.861,99</u>



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 [NOTAS 1, 2, 3 Y 4]

(Cifras en euros)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO:		
Ingresos de inversiones financieras (Nota 10)	<u>106.244,27</u>	<u>10.861,22</u>
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO:		
Gastos de inversiones financieras	<u>-925,66</u>	<u>-768,42</u>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:		
Comisiones de la Entidad Gestora (Nota 9)	-8.257,14	-4.962,55
Comisiones de la Entidad Depositaria (Nota 7)	-3.715,82	-2.233,14
Servicios exteriores	-4.518,43	-2.744,88
Otros gastos	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	<u>-16.491,39</u>	<u>-9.940,57</u>
RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES:		
Resultado por enajenación de inversiones financieras (Nota 11)	<u>96.545,26</u>	<u>-14.977,24</u>
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:		
Variación de valor de inversiones financieras	<u>133.670,01</u>	<u>-96.685,55</u>
DIFERENCIAS DE CAMBIO	<u>-829,02</u>	<u>-2.125,56</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 3)	<u>318.213,47</u>	<u>-113.636,12</u>



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 [NOTAS 1, 2, 3 Y 4]

(Cifras en euros)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.950.450,12	358.377,14
ENTRADAS -		
Aportaciones:		
Aportaciones del promotor	15.650,00	15.300,00
Resto de aportaciones de partícipes	900,00	1.500,00
	<u>16.550,00</u>	<u>16.800,00</u>
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social:		
Procedentes de otros planes de pensiones	3.051,50	3.730.113,57
Resultados del Fondo imputados al Plan:		
Beneficios del Fondo imputados al Plan	318.213,47	0,00
	<u>337.814,97</u>	<u>3.746.913,57</u>
SALIDAS -		
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados:		
Prestaciones	27.299,35	5.200,00
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social:		
A otros planes de pensiones	3.816,70	36.004,47
Resultados del Fondo imputados al Plan:		
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	0,00	113.636,12
	<u>31.116,05</u>	<u>154.840,59</u>
SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>4.257.149,04</u>	<u>3.950.450,12</u>



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 [NOTAS 1, 2, 3 Y 4]

(Cifras en euros)

	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
1. Resultado del ejercicio	318.213,47	-113.636,12
2. Ajustes del resultado	-325.504,61	109.555,46
Comisiones de la entidad gestora (+)	8.257,14	4.962,55
Comisiones de la entidad depositaria (+)	943,11	897,36
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	-96.545,26	14.977,24
Ingresos financieros (-)	-106.244,27	-10.861,22
Gastos financieros (+)	925,66	768,42
Diferencias de cambio (+/-)	829,02	2.125,56
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	-133.670,01	96.685,55
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	41.226,03	-57.599,11
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	49.248,50	-59.156,97
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-8.104,95	1.762,46
Otros activos y pasivos (+/-)	82,48	-204,60
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	105.318,61	10.092,80
Cobros de dividendos (+)	2.681,27	2.681,27
Cobros de intereses (+)	103.563,00	8.179,95
Otros pagos (cobros) (-/+)	-925,66	-768,42
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3+/- 4)	139.253,50	-51.586,97
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
6. Pagos por inversiones (-)	-7.175.549,40	-7.001.169,71
Instrumentos de patrimonio	-1.220.428,71	-635.960,30
Valores representativos de deuda	-5.955.120,69	-6.365.209,41
Depósitos bancarios	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	7.069.407,63	3.719.984,88
Instrumentos de patrimonio	548.236,78	160.306,76
Valores representativos de deuda	6.439.265,64	3.565.529,57
Depósitos bancarios	0,00	0,00
Derivados	81.905,21	-5.851,45
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	-106.141,77	-3.281.184,83
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES:		
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	-11.514,55	3.705.709,10
Aportaciones (+)	16.550,00	16.800,00
Prestaciones (-)	-27.299,35	-5.200,00
Movilizaciones (+/-)	-765,20	3.694.109,10
10. Resultados propios del plan	-	-
11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9)	-11.514,55	3.705.709,10
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/- 11)	21.597,18	372.937,30
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	422.570,05	49.632,75
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	444.167,23	422.570,05



FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(1) Actividad de la Entidad:

FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 22 de noviembre de 2000, como FONDLORETO I PENSIONES, Fondo de Pensiones, con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren. Con fecha 20 de febrero de 2015, cambia su denominación pasando a ser FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones. Carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia son llevadas a cabo por Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social y el Banco BBVA, S.A. (como Entidades Gestora y Depositaria, respectivamente). Por estos servicios, el Fondo abona unas comisiones anuales de gestión y custodia (véanse notas 9 y 7, respectivamente). El Fondo fue inscrito el 19 de marzo de 2000 en el Registro de Fondos de Pensiones, con el número F-0793.

Con fecha 9 de marzo de 2022, se acuerda la admisión de la solicitud de promotor de la empresa Vueling Airlines S.A., así como la transformación del Plan de Pensiones en Plan de Promoción Conjunta, concurriendo como promotores la Confederación Española de Mutualidades y Vueling Airlines S.A.

El régimen legal del Fondo está recogido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones y en la legislación adicional aplicable, así como en las Normas de Funcionamiento del Fondo.

De acuerdo con dicha normativa, se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Al menos el 70% del activo del Fondo de Pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.



- b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. No obstante, el límite anterior será del 10% por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el Fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el 5% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% de su activo.

El Fondo no podrá tener invertido más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

La inversión en una sola institución de inversión colectiva podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva de las previstas en el párrafo anterior, cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo, no podrán superar el 50 por ciento del activo del fondo de pensiones.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre, o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre, no podrá superar el 5% del activo del Fondo. La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva de las previstas en el párrafo anterior, cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo, no podrán superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones.

- d) Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio, o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:

- Tener una composición suficientemente diversificada.
- Tener una difusión pública adecuada.
- Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

- e) Los límites previstos en los apartados anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del Fondo se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil, o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro, o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

- f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.



- g) El Fondo no podrá invertir más del 5% de su activo en títulos o valores emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados. Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación.
- h) La inversión del Fondo en títulos o valores emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los títulos o valores en circulación de aquélla. Este límite se elevará al 20 por ciento en los siguientes casos:
1. Para acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a), b) y d) del artículo 70.3.
 2. Para valores o participaciones emitidos por entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y entidades extranjeras similares, tales como, las recogidas en los artículos 70.8 y 70.9.b)
- i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

No se podrá invertir más del 10% del activo del Fondo en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, asimismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite también será aplicable para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria no podrá exceder del 20 por ciento, en valor nominal, del total de los valores o instrumentos financieros en circulación de aquella.

El Fondo tiene la consideración de cerrado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren.

La comisión de gestión máxima aplicable es del 1,30% anual del valor de la cuenta de posición, de acuerdo con el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Loreto Mutua, como Entidad Gestora del Fondo, ha firmado un contrato con la gestora de instituciones de inversión colectiva "Loreto Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.", delegando en esta última la gestión de activos del Fondo. Con fecha 18 de junio de 2018 entraron en vigor los acuerdos firmados en dicho contrato. En la nota 9 se indica el porcentaje que aplica la gestora al Fondo.



La comisión de depositaria máxima aplicable es del 0,20% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión. En la nota 7 se indica el porcentaje que aplica la entidad depositaria al Fondo.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2023, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el siguiente:

Nombre del Plan	Promotor	Modalidad
Plan de Pensiones Loreto Empresas	- Confederación Española de Mutualidades - Vueling Airlines, S.A.	Empleo

El Plan de Pensiones Loreto Empresas, se integró en el Fondo según los acuerdos adoptados con fecha 24 de febrero de 2015. El Plan es de aportación definida y su régimen financiero y actuarial es de capitalización individual, estrictamente financiero. Las prestaciones para las contingencias cubiertas por el mismo son jubilación del partícipe, incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual o gran invalidez, desempleo de larga duración y fallecimiento tanto del partícipe como del beneficiario; y serán iguales al importe de los derechos consolidados del partícipe en el momento de producirse cada una de dichas contingencias.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Imagen Fiel –

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos establecidos en la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras, y con los criterios de valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (modificado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero), por las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 del Fondo, que han sido formuladas por la Junta Directiva de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios Contables –

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos para la elaboración de las cuentas anuales.



En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la Información –

Las cifras del ejercicio 2023 son comparativas con las del ejercicio 2022 y no ha sido necesario ninguna adaptación para que sean comparables.

d) Agrupación de Partidas –

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

e) Corrección de Errores –

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

(3) Aplicación de Resultados:

Los resultados obtenidos en el ejercicio no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que son imputados proporcionalmente al Plan adscrito al Fondo.

(4) Normas de Registro y Valoración:

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Clasificación de los Instrumentos Financieros –

a.1) Clasificación de Activos Financieros:

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, la cuenta abierta tanto en la Entidad Depositaria como en otras entidades financieras, así como las inversiones del Fondo con un vencimiento inferior a 90 días, y la cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras.

Inversiones financieras: se clasifican en su totalidad, a efectos de valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, y se componen de los siguientes epígrafes:



- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Depósitos en bancos y entidades de depósito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
- Intereses de valores representativos de deuda: recoge la periodificación de los intereses explícitos de la cartera de inversiones financieras utilizando el tipo de interés efectivo.

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como “Activos financieros a coste amortizado”.

a.2) Clasificación de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en el siguiente epígrafe del balance:

Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican, a efectos de valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

b) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros –

b.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:

Los activos financieros clasificados, a efectos de valoración, como “Activos financieros a coste amortizado”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados, a efectos de valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.



En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

Valores e instrumentos financieros cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o el valor del inmediato día hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico-contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo con el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.

Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

b.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

c) Contabilización de Operaciones –

Compraventa de valores al contado:

Cuando existen operaciones con derivados, instrumentos de patrimonio y operaciones de valores representativos de deuda se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones del mercado de



divisas se contabilizan el día de liquidación. Las compras se registran en el epígrafe “Inversiones financieras” del activo atendiendo a su naturaleza. El resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultado de enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compraventa de valores a plazo:

En el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

Adquisición temporal de activos:

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable, que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros”.

d) Ajustes por Periodificación (Activo y Pasivo) –

En caso de que existan, corresponden fundamentalmente a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluyen los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance.

e) Ingresos y Gastos –

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su período de devengo. Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de los mismos:

Ingresos por Intereses y Diviuvos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses se registra en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance.

Los dividendos se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros:

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, se registra en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

Otros Ingresos y Gastos:

El resto de ingresos y gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

f) Transacciones en Moneda Extranjera –

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.



Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Valor Patrimonial del Fondo –

Los Planes de Pensiones mantienen una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe “Fondos propios – Cuentas de Posición de Planes” (véase Nota 8). El patrimonio de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo se encuentra dividido en unidades de cuenta.

Las unidades de cuenta de los Planes de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor de la unidad de cuenta del día de su solicitud. El valor de la unidad de cuenta de los Planes se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio de los Planes, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos de los Planes que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en los Reglamentos de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo, y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y, en su caso, de los promotores y el resultado del ejercicio atribuible a los Planes de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

h) Operaciones Vinculadas –

Las operaciones realizadas por un Fondo de Pensiones con su Entidad Gestora que sean consecuencia de las funciones asumidas por ésta no se consideran operaciones vinculadas.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(5) Inversiones Financieras:

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	1.274.564,80	582.118,08
Valores representativos de deuda	2.462.574,82	2.985.041,77
Otros créditos	122,12	204,60
Intereses de valores representativos de deuda	41.484,62	10.178,71
Revalorización de inversiones financieras	91.574,97	10.991,72
Minusvalías de inversiones financieras	-58.935,97	-112.595,06
	<u>3.811.385,36</u>	<u>3.475.939,82</u>



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Inferior a 1 año	1.398.601,22	2.093.999,14
Comprendido entre 1 y 2 años	143.285,76	6.988,19
Comprendido entre 2 y 3 años	0,00	9.989,94
Comprendido entre 3 y 4 años	0,00	0,00
Comprendido entre 4 y 5 años	0,00	0,00
Superior a 5 años	920.687,84	874.064,50
	<u>2.462.574,82</u>	<u>2.985.041,77</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los importes de los intereses devengados, no vencidos, figuran registrados en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” de los balances adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantiene posiciones abiertas en derivados financieros correspondientes a contratos de futuros, las cuales presentan detalle siguiente:

Contrato	Detalle					
	Posición neta	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal Comprometido	Beneficio/Pérdida
FUTURO US 10 YEARS NOTE (CBT) MAR 24	Larga	USD	1	19/03/2024	90.950,00	3.265,98
					<u>90.950,00</u>	<u>3.265,98</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía posiciones abiertas en derivados financieros.

Contrato	Detalle					
	Posición neta	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal Comprometido	Beneficio/Pérdida
FUTUROS E-STOXX MARZO 2023	Larga	EUR	15	17/03/2023	589.012,50	-21.262,50
FUTURO US 10 YEARS NOTE (CBT) MAR 23	Larga	USD	1	22/03/2023	109.652,50	-1.038,93
					<u>698.665,00</u>	<u>-22.301,43</u>

En el epígrafe “Revalorización de inversiones financieras” del balance se registran las diferencias obtenidas de la comparación entre el valor razonable de los instrumentos financieros y su valor contable, siempre que ésta sea positiva. En caso contrario, estas diferencias se registran en el epígrafe “Minusvalías de inversiones financieras”. Ambas anotaciones se efectúan con abono o cargo, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El estado de la cartera de valores del Fondo presenta el detalle siguiente:



Al 31 de diciembre de 2023

	Euros					
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Dividendos	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	2.462.574,82	2.446.953,90	41.484,62	-	-30.291,56	14.670,64
Instrumentos de patrimonio	1.274.564,80	1.322.824,72	-	122,12	-28.644,41	76.904,33
	<u>3.737.139,62</u>	<u>3.769.778,62</u>	<u>41.484,62</u>	<u>122,12</u>	<u>-58.935,97</u>	<u>91.574,97</u>

Al 31 de diciembre de 2022

	Euros					
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Dividendos	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	2.985.041,77	2.898.468,66	10.178,71	-	-86.603,95	30,84
Instrumentos de patrimonio	582.118,08	567.087,85	-	204,60	-25.991,11	10.960,88
	<u>3.567.159,85</u>	<u>3.465.556,51</u>	<u>10.178,71</u>	<u>204,60</u>	<u>-112.595,06</u>	<u>10.991,72</u>

Gestión del Riesgo:

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido el RD 304/2004, en el capítulo IV de su Título III, contiene los principios generales, criterios, límites y coeficientes concretos de inversión que limitan dicha exposición y que son controlados por la Entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1). Dichos coeficientes mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo y que son objeto de seguimiento por parte de la Entidad Gestora.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos descritos en la Nota 1.

Riesgo de liquidez:

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del Fondo para responder a los requerimientos de sus partícipes y beneficiarios.

En el cuadro siguiente se detalla el ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Euros	
	2023	2022
Tesorería - Cuentas en depositario y otras cuentas	<u>444.167,23</u>	<u>422.570,05</u>
Patrimonio	<u>4.257.149,04</u>	<u>3.950.450,12</u>
Ratio de liquidez	<u>10,43%</u>	<u>10,70%</u>



Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor liquidativo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

La gestión de este riesgo es llevada a cabo a través de una idónea asignación de activos y del análisis de la máxima pérdida esperada, a través de medidas estadísticas del riesgo: VAR (Value At Risk), aunque la gestión no sigue un criterio Var.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

La información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda -		
Tipo de interés fijo	2.462.574,82	2.985.041,77
Tipo de interés variable	0,00	0,00
	<u>2.462.574,82</u>	<u>2.985.041,77</u>

El riesgo de tipo de interés recoge la probabilidad de incurrir en pérdidas a causa de movimientos de los tipos de interés. Se maneja el concepto de duración modificada, que refleja la sensibilidad del valor de los instrumentos de deuda a los movimientos de tipos de interés, y representa la variación porcentual del valor de los activos financieros por cada punto porcentual de variación de los tipos de interés.

La duración media de la cartera de instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2023 es de 3,36 y al 31 de diciembre de 2022 era de 3,00.

- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

El Fondo tiene instrumentadas algunas de sus inversiones financieras en moneda distinta al euro. A continuación, se ofrece el desglose de los activos valorados a su coste de adquisición al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, por tipo de moneda.

	Euros	
	2023	2022
Corona Danesa (DKK)	12.466,25	-
Franco Suizo (CHF)	12.384,22	11.733,46
Dólar (USD)	48.026,98	16.208,86
Libra (GBP)	27.857,72	11.899,25
	<u>100.735,17</u>	<u>39.841,57</u>

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.



A continuación, se detalla la calificación crediticia de los emisores de los instrumentos de deuda (importes expresados a valor razonable sin intereses), sin incluir los depósitos:

	Euros	
	2023	2022
AAA	879.792,24	874.064,50
A	1.572.789,62	2.100.987,33
BBB	9.992,96	9.989,94
	<u>2.462.574,82</u>	<u>2.985.041,77</u>

Como consecuencia del desarrollo de las actividades, y de las operaciones asociadas, la exposición al riesgo de mercado se mitiga mediante la propia vocación inversora del Fondo y su política de inversiones definida y conocida por los partícipes.

(6) Situación Fiscal:

El Fondo se rige por lo dispuesto en la normativa específica de cada impuesto, según lo siguiente:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido: Están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los fondos de pensiones prestados por sus Entidades Gestoras y Entidades Depositarias.
2. Impuesto sobre Sociedades: Los fondos de pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo cero de gravamen, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los fondos de pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.
3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los fondos de pensiones están exentas de este impuesto.

Dentro del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo del balance adjunto, se recogen las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario, cuentas corrientes y depósitos bancarios practicadas al Fondo y que se encuentran pendientes de devolución.

El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios.

(7) Tesorería:

Los saldos de este epígrafe, de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por importes de 444.167,23 y 422.570,05 euros respectivamente, se corresponden con los saldos de libre disposición depositados en cuentas corrientes de diferentes entidades de crédito.

Los saldos del epígrafe de tesorería y los intereses devengados por los saldos de las cuentas en el depositario y otras cuentas de tesorería al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendieron a importes de 13.784,01 y 1.098,19 euros respectivamente, que se registran en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 10).



Asimismo, tal como se indica en la Nota 1, el Banco BBVA, S.A. realiza las funciones de Entidad Depositaria del Fondo, devengándose diariamente por el indicado concepto una comisión, que se aplica sobre el valor patrimonial del Plan y asciende al 0,09% anual para los ejercicios 2022 y 2023.

Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 2023 y 2022 ascendieron a 3.715,82 y 2.233,14 euros respectivamente, figurando registrados en el epígrafe “Comisiones de la Entidad Depositaria” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 943,11 y 897,36 euros respectivamente, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores - Entidad Depositaria” del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

(8) Fondos Propios:

Al 31 de diciembre de 2023 el Plan de Pensiones Loreto Empresas, integrado en el Fondo, es promovido por la Confederación Española de Mutualidades y por Vueling Airlines S.A. Al 31 de diciembre de 2022 el Plan de Pensiones Loreto Empresas, integrado en el Fondo, estaba igualmente promovido por ambas entidades.

Las aportaciones son realizadas por los promotores y/o los partícipes, y se instrumentan mediante un sistema financiero-actuarial de capitalización individual, estrictamente financiero, basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que pudiesen generar las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de las prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

Las contingencias cubiertas por el Plan son las siguientes:

- Jubilación.
- Jubilación anticipada desde los 60 años, bajo determinadas circunstancias.
- Expediente de Regulación de Empleo.
- Invalidez permanente absoluta y parcial.
- Incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual y gran invalidez.
- Fallecimiento.
- Liquidez excepcional en caso de desempleo, siempre que no se cobre prestación por desempleo en su nivel contributivo o haber agotado dichas prestaciones y ser demandante de empleo en el servicio público de empleo correspondiente.

Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte. Las prestaciones de cada Plan se realizan con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2023, es como sigue:



	Euros
	<u>Plan de Pensiones</u>
	<u>Loreto Empresas</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>3.950.450,12</u>
ENTRADAS -	
Aportaciones del promotor	15.650,00
Resto de aportaciones de partícipes	<u>900,00</u>
	<u>16.550,00</u>
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social:	
Procedentes de otros planes de pensiones	<u>3.051,50</u>
Resultados del Fondo imputados al Plan:	
Beneficios del Fondo imputados al Plan	<u>318.213,47</u>
	<u>337.814,97</u>
SALIDAS -	
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados:	
Prestaciones	<u>27.299,35</u>
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social:	
A otros planes de pensiones	<u>3.816,70</u>
	<u>31.116,05</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>4.257.149,04</u>

El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<u>Plan de Pensiones</u>
	<u>Loreto Empresas</u>
Número de unidades de cuenta	520.515,18
Valor por unidad de cuenta (Euros)	8,17872215
Número de partícipes	1.395
Número de beneficiarios	10



Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2022, es como sigue:

	Euros
	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>358.377,14</u>
Entradas -	
Aportaciones:	
Aportaciones del promotor	15.300,00
Resto de aportaciones de partícipes	<u>1.500,00</u>
	16.800,00
Movilización de derechos consolidados	<u>3.730.113,57</u>
	<u>3.746.913,57</u>
Salidas -	
Prestaciones	<u>5.200,00</u>
Movilización de derechos consolidados	<u>36.004,47</u>
Resultados del Fondo imputados al Plan:	
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	<u>113.636,12</u>
	<u>154.840,59</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>3.950.450,12</u>

El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Número de unidades de cuenta	521.987,98
Valor por unidad de cuenta (Euros)	7,568086432
Número de partícipes	1.402
Número de beneficiarios	2



(9) Comisión de la Entidad Gestora y Honorarios de Auditoría:

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social, que según estipula el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, percibirá como remuneración a los servicios prestados una comisión que no superará 1,30%, de acuerdo con el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los importes registrados como gastos por este concepto, en los ejercicios 2023 y 2022, ascendieron a 8.257,14 y 4.962,55 euros respectivamente.

La comisión de la Entidad Gestora, que se devenga diariamente, es un 0,20% del patrimonio total diario del Plan de Pensiones Loreto Empresas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 8.257,14 y 4.962,55 euros, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores - Entidad Gestora” del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría de cuentas para los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a 1.500 y 1.090 euros respectivamente, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente ni la tasa.

(10) Ingresos de Inversiones Financieras:

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
En valores representativos de deuda	67.122,04	7.031,38
En instrumentos de patrimonio	25.284,96	2.681,27
Intereses de cuentas corrientes bancarias (Nota 7)	13.784,01	1.098,19
Otros ingresos financieros	53,26	50,38
	<u>106.244,27</u>	<u>10.861,22</u>

(11) Resultados por Enajenación de Inversiones Financieras:

Al 31 de diciembre de 2023, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a 96.545,26 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	1.192,14	8.208,23
De instrumentos de patrimonio	42.182,91	20.526,77
De futuros	263.736,52	181.831,31
	<u>307.111,57</u>	<u>210.566,31</u>



Al 31 de diciembre de 2022, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a -14.977,24 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	927,69	586,81
De instrumentos de patrimonio	15.093,47	24.560,14
De futuros	576.077,53	581.928,98
	<u>592.098,69</u>	<u>607.075,93</u>

(12) Otra Información:

a) Contingencias Contractuales –

La Junta Directiva de la Entidad Gestora consideran que no existen al 31 de diciembre de 2023 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados del Fondo.

b) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores en Operaciones Comerciales –

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo), se informa de que a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2023 y 2022 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

c) Acontecimientos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales –

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las Notas anteriores.



FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

**INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**



INFORME DE GESTIÓN

Entorno global

Aunque 2023 comenzó con expectativas de bajo crecimiento e incluso con el temor a una recesión, finalmente, el balance global del año ha resultado muy positivo. Este año hemos asistido a acontecimientos de todo tipo: los principales bancos centrales de países desarrollados han llevado a cabo las mayores subidas de tipos de interés en años; conflictos bélicos (continuidad del de Rusia en Ucrania e inicio del de Israel y Hamás); bancarrotas de bancos regionales en EE.UU.; trimestres con caídas del PIB en algunas economías europeas; la todavía alta inflación reductora del poder adquisitivo de los hogares de muchas partes del mundo; o la decepción de la economía china, que sigue acusando los graves problemas de su sector inmobiliario y su impacto en la economía global.

La economía mundial termina con signos de ralentización, si bien con ritmos heterogéneos según la geografía. La brecha cíclica entre EE.UU. y la Zona Euro sigue siendo importante. La economía estadounidense empezó a ralentizarse en el 4T23, pero aún mantiene ritmos de crecimiento superiores a su potencial, mientras que la Zona Euro sigue estancada, como consecuencia, sobre todo, de la debilidad cíclica alemana.

La inflación y el endurecimiento de las condiciones financieras por parte de los bancos centrales han protagonizado el devenir de las economías en 2023, como ya ocurrió en 2022. La inflación, tanto en EE.UU. como en la Zona Euro, ha ido reduciéndose con algunos baches a lo largo del año, incluso con mayor intensidad de la esperada en algunas geografías, pero sigue siendo “obstinadamente” alta y se sitúa lejos de los niveles objetivos de los bancos centrales, lo que ha llevado a las autoridades monetarias a continuar con sus políticas monetarias restrictivas.

La inflación general en EE.UU. se ha reducido a tasas interanuales algo superiores al 3% (la subyacente a tasas en torno al 4% interanual) desde el 6,5% de cierre de 2022. La Reserva Federal de EE.UU. ha subido los tipos oficiales hasta el intervalo del 5,25-5,50%, lo que supone un incremento de 100 puntos básicos en el año (y 525 p.b. desde marzo de 2022, cuando inició el tensionamiento de la política monetaria en el actual ciclo de subidas). A pesar de este importante endurecimiento de las condiciones financieras, la actividad económica ha seguido resistiendo.

En la Zona Euro, la reducción de las tasas interanuales de inflación ha sido todavía más notable, ya que cierra el año por debajo del 3% interanual (aunque la subyacente sigue por encima del 4%), lo que supone una importante reducción, desde el 9,2% interanual de diciembre de 2022. El Banco Central Europeo también ha llevado a cabo una relevante subida de los tipos de interés oficiales con el objetivo de controlar la inflación en la Zona Euro y ha incrementado la facilidad depósito hasta el 4%, un incremento de 400 puntos básicos desde julio de 2022. Sin embargo, el avance de la actividad en las grandes economías europeas ha sido más modesto que en EE.UU., registrándose caídas de la actividad, sobre todo en Alemania, siendo España la excepción, por su mayor dependencia de los servicios, turísticos y no turísticos, que le han permitido resistir en un entorno internacional convulso y complicado.

La moderación de la inflación, más intensa de lo esperado en la última parte de 2023, ha llevado al mercado a anticipar el inicio de las bajadas de los tipos de interés beneficiando la evolución positiva de los activos financieros.



Entorno económico de España

En 2023, la economía española mantuvo un notable dinamismo en la primera parte del año, mientras que en el tercer trimestre se ralentizó la actividad y en la última parte volvió a acelerarse. El crecimiento del cuarto trimestre se debió sobre todo al consumo público porque, aunque el consumo privado también aumentó, se desaceleró notablemente tras el fuerte crecimiento registrado en el trimestre anterior.

La nota positiva fue la contribución de la demanda externa, tanto por el empuje del sector servicios como por la recuperación de las exportaciones de bienes. La demanda interna ha sostenido el crecimiento durante el año en gran parte debido al consumo de los hogares. El PIB español creció en 2023, en un contexto de ralentización económica y de normalización de la política monetaria a nivel europeo.

El comercio de bienes no consigue remontar por la ralentización económica más acusada de nuestros principales socios comerciales. En la demanda externa, la luz la pone el buen desempeño del sector turístico, que cerró el año superando las cifras, tanto en pernoctaciones, como en llegadas de visitantes internacionales y también en gasto, aunque buena parte del incremento se explica por el importante incremento de los precios acometido por el sector.

El mercado laboral ha resistido y ha tenido una evolución favorable durante 2023, si bien en los últimos meses del año se ha producido una normalización del ritmo de avance del empleo. La tasa de paro, por su parte, ha registrado ligeros incrementos consecuencia del efecto llamada de población inactiva propiciado por la intensa creación de empleo, manteniéndose cerca del 12%.

La inflación general, aunque con baches a lo largo del año, se ha ido reduciendo y cierra 2023 en el 3,1%, muy por debajo del 5,7% de 2022.

De cara a 2024, se espera que el crecimiento se ralentice en el arranque del año para ir ganando dinamismo conforme avance el ejercicio, al compás del resto de los principales socios comerciales. El mercado laboral se espera que modere su dinamismo, si bien se estima que se mantenga robusto. El principal soporte de la actividad será la demanda interna, donde los fondos NGEU deberían jugar un papel importante. Los hogares también se podrán ver favorecidos por el aumento de las rentas reales por encima de los precios, tras la pérdida de poder adquisitivo experimentada en los dos últimos años.

El escenario previsto para 2024 no está exento de riesgos y, dentro de ellos, cabe destacar el posible empeoramiento de los conflictos bélicos actuales (que podrían revertir el proceso desinflacionario, sobre todo por el posible incremento del precio de las materias primas energéticas), el impacto del endurecimiento de la política monetaria de los dos últimos años en la actividad real (que todavía no se ha materializado) o la lenta ejecución de los fondos europeos.

Mercados financieros

Mientras que 2022 fue un año especialmente negativo, tanto para la renta fija como para la renta variable, y lo cierto es que a inicios de 2023 se pensaba que serían necesarios varios años para recuperar las pérdidas sufridas, 2023 ha traído sorpresas muy positivas, consiguiéndose retornos elevados, tanto en renta variable, como renta fija capaces de compensar todas o parte de las caídas sufridas el año anterior.

Cabe resaltar el rally de final de año, sobre todo para la renta fija, ya que la renta variable registró un comportamiento positivo durante la mayor parte del ejercicio. Éste se debió a que, tras observarse una clara mejoría en los datos de inflación después del verano, los inversores comenzaron a descontar importantes bajadas de tipos de interés, por parte de los bancos centrales tanto para 2024 como para 2025, y todos los activos financieros, sin excepción, se vieron beneficiados por ello.



Un hecho diferencial del ejercicio ha sido la elevada volatilidad de la renta fija, donde se aprecian claramente dos períodos; uno que va desde inicios de año hasta el 19 de octubre, donde se alcanzaron los techos en los tipos de interés nominales, y otro que va desde esa fecha hasta el cierre, periodo en el que los tipos cayeron de forma intensa.

El saldo final del ejercicio fue tipos nominales estables en EE.UU. para el conjunto del año, el movimiento fue de ida y vuelta, y fuertes cesiones en curvas en la zona euro. Estos movimientos responden, grosso modo, a la mayor fortaleza de la actividad económica en EE.UU. frente a la Zona Euro, que se ha visto reflejada en la brecha de crecimiento en los últimos trimestres, pues tanto la Fed como el BCE han llevado los tipos de intervención a niveles restrictivos.

Atendiendo al comportamiento de los diferenciales periféricos, a pesar de la elevada volatilidad en los tipos libres de riesgo, se han mantenido estables. Ni la reciente “crisis política” en Portugal, ni el desafío a las reglas fiscales que supusieron las medidas fiscales que elevaron la ratio deuda/PIB en Italia han impactado de manera sustancial. Así, el diferencial a 10 años de España frente a Alemania se ha reducido en el año 15 puntos básicos, hasta los 93pb.

En el crédito corporativo se ha observado una correlación positiva con los tipos de interés libres de riesgo. Resaltar que, en el año, las cesiones de los spreads de crédito especulativo (high yield) superan los 30 puntos básicos en EUR y los 70 en USD. Este mejor comportamiento del crédito high yield puede explicarse por factores técnicos, aunque la resistencia de los balances corporativos explica también el buen desempeño del activo en el año. La oferta neta de papel de baja calidad crediticia en el año ha sido la menor en toda la serie histórica. Por un lado, el mercado primario de deuda high yield en euros ha permanecido prácticamente cerrado durante la primera mitad del año, por la elevada volatilidad y el fuerte repunte de los tipos de emisión. Y por otro a que el volumen de deuda de las compañías denominadas rising stars, aquéllas que pasan del universo high yield al de investment grade, superan en volumen a los fallen angels, compañías que pierden la calificación grado de inversión. La combinación ha resultado en una reducción del mercado primario y secundario que explica la comprensión de los diferenciales en el último año y medio.

En el mercado de divisas, 2023 ha sido un año mixto, marcado por la fortaleza del USD en los tres primeros trimestres del año y una depreciación más intensa en el último trimestre. El curso de la divisa ha sido dictado por la evolución de los tipos de interés en EE.UU., en línea con el comportamiento de su economía durante la mayor parte del período y la incipiente moderación de la actividad y del mercado laboral en los últimos meses. La depreciación generalizada del USD, al cierre del año, es una derivada de su fuerte apreciación (y sobrevaloración) desde el 2022 en el contexto de anticipación del ciclo de bajadas en el 2024.

La fuerte cesión de los tipos, descontada por el mercado, ha servido de resorte para múltiples divisas en el G10 y en los emergentes. Por geografías, las divisas latinoamericanas lideran, en media, las ganancias frente al USD y EUR y las divisas de EMEA (Europa, Oriente Medio y África) y Asia, en media, reportaron retornos nulos o negativos frente al USD y el EUR en el año.

La volatilidad de las divisas también remite desde los máximos alcanzados en 2022 y se estabiliza a cierre de año en torno a los niveles prepandemia. Los eventos de inestabilidad financiera en la banca regional estadounidense en marzo, con impacto significativo en la volatilidad de los tipos de interés, apenas se trasladaron a las divisas debido, sobre todo, a la rápida implementación de líneas de liquidez por parte de la Fed. La moderación de la volatilidad de los tipos de interés ha sido clave en la mayor estabilidad de las divisas a cierre del año.

En renta variable, los principales índices bursátiles alcanzaron una revalorización de doble dígito (S&P 500 +24,2% y EuroStoxx 50 +19,2%), terminando el año ligeramente por debajo de los máximos históricos de finales de 2021/principios de 2022.



- Revalorización de renta variable global (MSCI ACWI) con ganancia anual de +20,1%.
- El Nasdaq unos de los índices más alcistas, con un 43,4%. Decepción en el año son Hong Kong (-13,8%) y China (-11,4%).
- Ibex 35, con una mayor revalorización vs Eurostoxx (22,8% vs 19,2%)

La expansión de los múltiplos de valoración ha sido responsable de gran parte del avance de las cotizaciones, por lo que el factor director del movimiento alcista de las bolsas ha sido la expectativa del comienzo de la relajación de la política monetaria una vez la inflación empezó a moderar. Por otra parte, la resistencia del ciclo, en especial en el caso de EE.UU., y la capacidad demostrada por las empresas de seguir incrementando ventas a la vez que trasladaban incrementos de precios a los consumidores, evitó la anticipada recesión de beneficios. A pesar de que algunos trimestres se observaron caídas del Beneficio Por Acción (BPA) de los índices, el saldo final es de ligero crecimiento. A destacar, en este aspecto, la dispersión sectorial registrada observándose una mayor rentabilidad en aquellos sectores de sesgo growth frente al mercado, dada su sensibilidad a los tipos de interés. Así por sectores europeos:

- Los más alcistas; Retail (36,1%), Tecnología (33,0%), Construcción (31,6%), Media (25,8%) y Bancos (23,5%)
- El peor comportamiento relativo; Salud (-2,4%), Recursos Naturales (-1,2%), Alimentación (0,1%), Energía (1,0%) y Telecomunicaciones (6,1%)

De acuerdo con el escenario macro planteado, es probable que en 2024 se registren retornos moderados en los mercados si bien requerirá, en cualquier caso, de continuidad en la senda hacia la bajada de la inflación, acompañada de rebajas de tipos de interés y fortaleza del ciclo. Por otra parte, la línea de retornos estimados para 2024 implica un atractivo reducido de la renta variable frente a la renta fija, si consideramos el binomio rentabilidad-riesgo de ambas.

Gestión financiera de Fondloreto Empleo en 2023

El patrimonio total del fondo, que asciende a 4.257.149,04, se ha incrementado en 306.698,92 euros respecto al ejercicio 2022. Este aumento viene motivado, principalmente, por la rentabilidad positiva de las inversiones, siendo el beneficio del propio plan de 318.213,47 euros. Por otro lado, el resultado de las aportaciones, prestaciones y traslados de entrada y salida tiene un saldo neto negativo de 11.514,55 euros.

El fondo registró una rentabilidad del 8,07% en 2023, por encima de la media del sector de fondos de empleo, que fue del 7,36%, según estadísticas de Inverco.

La estructura de la cartera del fondo de pensiones ha quedado distribuida de la siguiente manera, conforme a criterios de gestión: 10,41% está invertido a muy corto plazo frente al 12,13% del año anterior, la renta variable ha pasado del 5,39% en 2022 al 18,38% en 2023 y la renta fija ha disminuido del 82,48% en 2022 al 71,21% en 2023.

El fondo mantiene criterios de seguridad, diversificación, dispersión y liquidez, de acuerdo con la normativa aplicable a los Planes de Pensiones con lo que considera cubiertos sus riesgos de precios, liquidez y flujos de caja. El fondo espera obtener un nivel de rentabilidad que le permita mantenerse dentro de los más rentables de su categoría.

Política de implicación y ejercicio de los derechos políticos

Con fecha 18 de junio de 2018 Loreto Mutua, MPS suscribió un contrato mediante el cual Loreto Inversiones



SGIIC, SAU aceptaba el mandato para la gestión de la cartera de valores, efectivo e instrumentos financieros pertenecientes a Fondloreto Empleo, FP, y donde se referían los costes y rendimientos en términos del citado contrato.

El 24 de mayo de 2022 se anexa una adenda al citado contrato donde se estipula que existe acuerdo adoptado por la Junta Directiva de Loreto Mutua, elevado a público, donde se delega el ejercicio de los derechos de políticos inherentes a los títulos de la cartera del fondo de pensiones en Loreto Inversiones SGIIC, SAU para que los ejerza de conformidad con sus políticas.

Loreto Mutua como entidad gestora de fondos de pensiones y Loreto Inversiones SGIIC cuentan con una política de implicación aprobada a nivel grupo. En esta política se describe cómo se realiza el seguimiento de las sociedades europeas cotizadas en las que invierte, el proceso de diálogo con las sociedades, la comunicación y cooperación con otros accionistas, el ejercicio de los derechos asociados a las acciones, así como la gestión de los conflictos de interés reales y potenciales derivados de las distintas actividades de implicación. Dicha política se encuentra disponible en www.loretomutua.com

Durante el 2023 ninguna de las posiciones mantenidas en la cartera de Fondloreto Empleo ha superado el umbral mínimo de exposición marcado en la política de implicación de la gestora, para el ejercicio obligado de los derechos. Si bien se ha llevado a cabo el ejercicio de derechos de voto en alguna compañía a lo largo del año, en concreto en DIA, OPDENERGY, SACYR y UNICAJA.

La información sobre las principales actividades de implicación llevadas a cabo en 2023, tales como: el seguimiento y diálogo con sociedades cotizadas en las que se ha invertido, identificación de puntos a tratar, reuniones con las compañías, valoración de la reunión y seguimiento y registro de las actividades de diálogo activo con ellas, se detalla en la Memoria Anual de Implicación que la entidad gestora pone a disposición de los partícipes a través de su página web.

Criterios de inversión socialmente responsable e integración de los riesgos de sostenibilidad

En marzo de 2022, la Comisión de Control del fondo modificó la declaración de principios de inversión para incorporar la estrategia de inversión a largo plazo, tomando en consideración en la misma los Principios de Inversión Socialmente Responsable de la ONU de los que Loreto Mutua MPS, como gestora del fondo de pensiones es firmante, y así, participa en la Red Internacional para el buen gobierno corporativo y la inversión socialmente responsable. En dicha política se describen también las métricas de medición del desempeño respecto a la estrategia de inversión a largo plazo definida.

En julio de 2022 se aprobó, a nivel Grupo Loreto Mutua, la Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en las decisiones de inversión. Esta política, establece la metodología marcada a seguir para la integración de los factores ASG en el proceso de toma de decisiones para los diferentes instrumentos financieros que componen las carteras gestionadas.

En el año 2023 se incorpora a la política de inversión del fondo la integración del riesgo de sostenibilidad en el proceso de inversión. La entidad gestora cuenta con controles periódicos pre y post inversión para cumplir con las directrices marcadas por la política de integración del riesgo de sostenibilidad en las decisiones de inversión, sin perjuicio del control posterior por la unidad de gestión del riesgo. A 31 de diciembre de 2023 la cartera de Fondloreto Empleo, FP cumple con la citada política.

A cierre del ejercicio 2023, el 92,2% de los activos de la cartera del Fondo de Pensiones contaban con rating de sostenibilidad (E-ambiental, S-social y G-gobierno) frente a un 83% del año anterior y la nota media sostenible resultante de la cartera en una escala de 0 a 100 era de 78,36 frente a 79,16 de 2022.

Como conclusión podemos decir que la cobertura de la cartera y su nota media es relevante en términos ESG.



Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2023 de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES**, contenidas en las páginas 1 a 34 precedentes, han sido formuladas por la Entidad Gestora en su reunión del día 21 de marzo de 2024.

La presente diligencia, firmada electrónicamente, sirve a todos los efectos, como documento de firma de todos y cada uno de los que componen las referidas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

Se acompaña a la presente diligencia como parte integrante de la misma, certificación emitida por el prestador de servicios de confianza cualificado, (LLEIDANETWORKS Serveis Telemàtics S.A.), que garantiza la identificación de los firmantes y la integridad del documento y del proceso de firma, conforme a la norma aplicable al proceso de firma electrónica.



Paseo de la Castellana, 40 • 28046 Madrid T. 91 758 96 50 • F. 91 548 44 41

info@loretomutua.com www.loretomutua.com

Información 900 844 855

